



## INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 5 de junio de 2014.

**Dip. Silvano Aureoles Conejo**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**Presente.**

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje/comisión en el Parlamento Latinoamericano; la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 29 y 30 de mayo del presente año.

**Este informe cuenta con los siguientes apartados:**

**I. Objetivos y resultados de la actividad:**

1.- El objetivo principal del Parlamento Latinoamericano fue el intercambio de experiencias legislativas por parte de parlamentarios de Latinoamérica, principalmente en temas de seguridad y combate al crimen organizado en nuestros respectivos países.

2.- Así también escuchar las estrategias que en materia de seguridad, nuestro país anfitrión (Argentina) nos comparte, y que nosotros los legisladores habremos de comentarlas en nuestros respectivos Congresos Federales para impulsar iniciativas de ley que en esta materia estén dando resultados, desde luego apegándonos en todo momento a la realidad social de cada una de nuestras naciones.

1150  
00000000



## INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

3.- Cabe señalar que uno de los países que resultó más crítico fue Venezuela, pues afirma que los problemas que atañen a toda América latina en este rubro es responsabilidad de los Estados Unidos de Norteamérica, ya que cuenta con herramientas tecnológicas y políticas para desestabilizar nuestros países. (Estos planteamientos fueron escuchados más no apoyados por la mayoría de los países que representamos).

### II. Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:

Considero que este encuentro resultó ser muy enriquecedor, ya que pude conocer los distintas formas de enfrentar la delincuencia, en algunos casos con el uso de la fuerza y en la mayoría de ellos, (incluido nuestro país, con inteligencia).

Las experiencias de cada uno de los países, nos permite tomar lo bueno de ellos y desechar lo que no les ha funcionado. En el caso de México, di a conocer los planes y estrategias de seguridad que el Ejecutivo Federal ha implementado y han sido avalados por los Diputados Federales, como por ejemplo, la creación de la Gendarmería nacional que en próximas fechas iniciará funciones y que seguramente dará los mejores resultados en materia de seguridad.

### III. Declaraciones, resolutivos y acuerdos.

Las conclusiones a las que se llegaron fueron las siguientes:

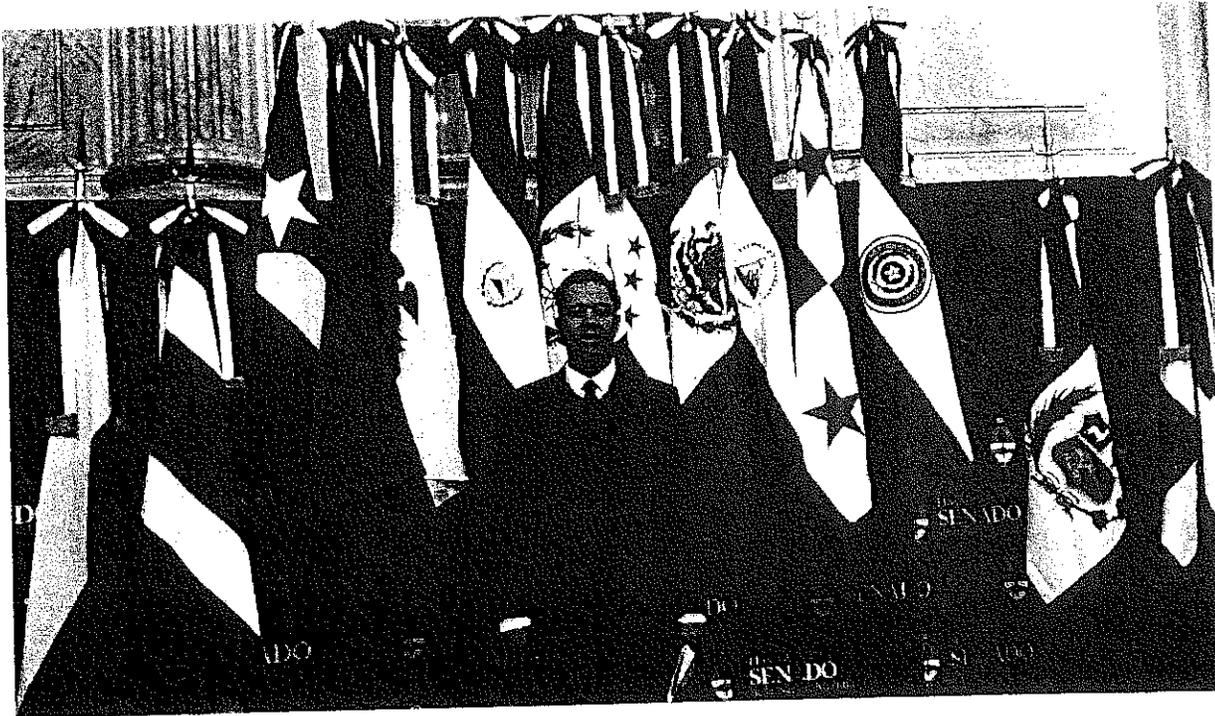
- Es necesario que los países latinoamericanos cuenten con un marco legislativo común que oriente la homologación en lo posible de las legislaciones nacionales, especialmente en aquellos aspectos e instrumentos que faciliten la cooperación regional y la operación combinada de los agentes de seguridad en un contexto de pleno respeto a la soberanía de los estados.



## INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

- Por lo tanto se requiere una ley marco inscrita en una lógica de una reforma que permita a los países integrantes del parlamento latinoamericano a perfeccionar y consolidar las legislaciones nacionales.
- El narcotráfico representa un problema de seguridad y otro de salud, por lo que también es atendido por la Organización Mundial de la salud, de ahí que es conveniente mantener esta distinción y promover que los responsables de hacer cumplir la ley se fijen mucho más en los narcotraficantes que en los farmacodependientes, evitando la criminalización de los segundos bajo el entendido de que estos más bien son víctimas de los primeros y necesitan ayuda médica.
- La Ley Marco deberá promover la reforma de los modelos judiciales persecutorios y reactivos por otros que privilegien la prevención, erradicación y rehabilitación, sin menoscabo de lo primero.
- Se propone una mayor eficacia en el combate a los cárteles de la droga, a efecto de que no puedan reclutar ni dominar a los demás grupos de la delincuencia organizada y común. Para ello se propone la construcción de cárceles especiales para recluir a los narcotraficantes y con ello evitar el contacto con el resto de la delincuencia.
- En relación a la prevención del delito, deberá ponerse especial atención en las áreas urbanas por ser estos los espacios en los que se producen el mayor número de transacciones. Asimismo deberán atenderse los barrios marginales y pobres, mediante la renovación de la infraestructura y la inversión en las personas.
- Finalmente, en relación a la corrupción, se propuso establecer un incremento en las penas a funcionarios gubernamentales y agentes en las áreas de seguridad que incurran en actos de soborno y protección de la delincuencia organizada. No deberá circunscribirse a la pérdida de sus puestos de trabajo, sino deberán someterse a un procedimiento penal.

## IV. Material visual.





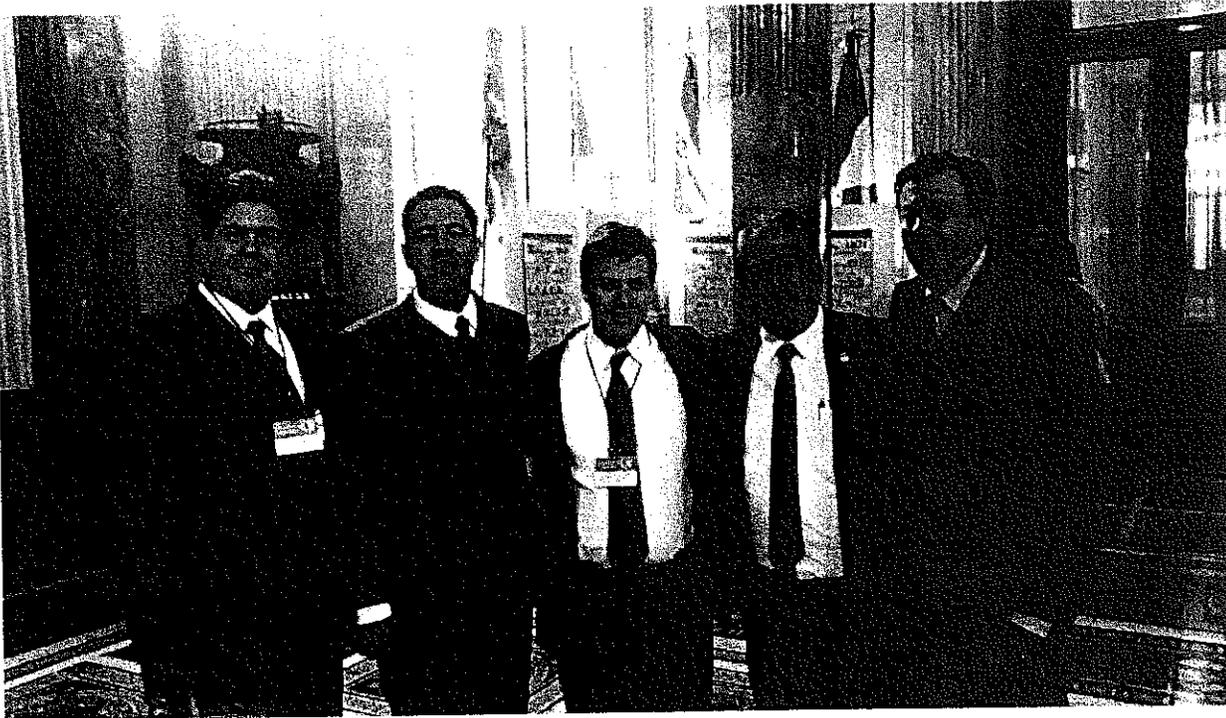
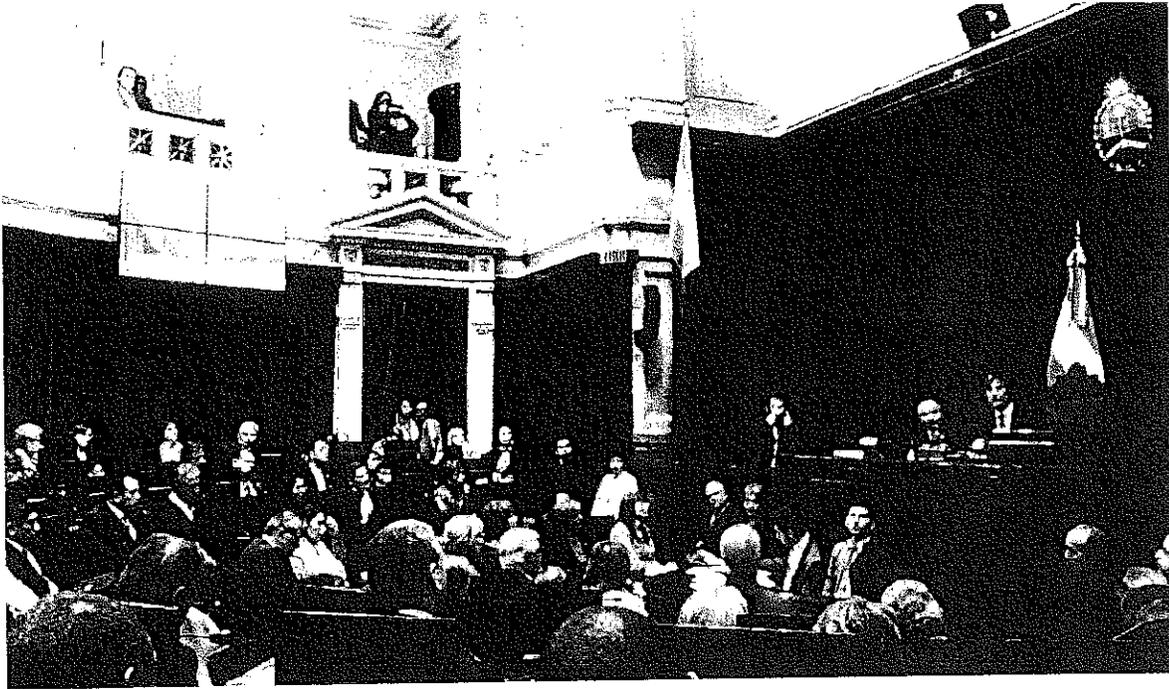
LXXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS  
FEDERALES

Grupo Parlamentario del PRI



# INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES





Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE

DIP. LEOPOLDO SÁNCHEZ CRUZ

Copias:

Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.  
Lic. Iván González Bravo. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.